

**Género y organizaciones:
visibilizando a las mujeres**

Elvia Espinosa Infante
(Coordinadora)



Elvia Espinosa Infante

ORCID: [0000-0002-5644-9806](https://orcid.org/0000-0002-5644-9806)

Presentación [del libro Género y organizaciones: visibilizando a las mujeres]

Páginas 11-32

En:

Género y organizaciones: visibilizando a las mujeres / Elvia Espinosa Infante, coordinadora. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2021. 416 páginas. – (Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades. Colección Administración. Serie Estudios)

ISBN de la obra: 978-607-28-2497-3

Relación: <http://hdl.handle.net/11191/8870>

Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo **Azcapotzalco**

Universidad Autónoma
Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

<https://www.azc.uam.mx>



División de
Ciencias Sociales y Humanidades

<http://digitaldcsh.azc.uam.mx>



Departamento
de Administración

<http://digitaldcsh.azc.uam.mx/index.php/departamentodcsh/administracion>

Área de Investigación
Análisis y Gestión de las Organizaciones
<http://hdl.handle.net/11191/8598>



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como

Atribución-NoComercial-SinDerivadas

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Presentación

Elvia Espinosa Infante

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

*...el “trabajo de una mujer nunca termina”,
incluido el de crear teorías sobre formaciones sociales más nuevas.*
(Calás y Smircich, 2006: 653)

La historia de las mujeres ha sido recuperada por el feminismo, antes habían vivido invisibilizadas. Pero ¿qué es el feminismo? Es teoría, es práctica, es un movimiento social. Es un discurso y práctica política que articula a mujeres que después de analizar la realidad, han tomado conciencia de la discriminación, explotación y subordinación en las que han estado inmersas a lo largo de la historia. Es la búsqueda incansable de justicia. Es darle la voz a aquéllas que han sido silenciadas a lo largo de la historia. Es visibilizar a la mitad del mundo, esa mitad que también sostiene el cielo.

Quienes han recuperado la historia del feminismo han resuelto explicarlo a través de Olas. La imagen de las olas del mar para pensar la historia del feminismo es sólo una metáfora. Mires (2009), en *La revolución que nadie soñó*, dice que las revoluciones son procesos multidimensionales formados, paradójicamente, de muchas revoluciones. Son procesos históricos, por tanto, explicados por historiadores, quienes tienen, entre otras, la tarea de establecer límites entre un periodo y otro. Pero en la vida cotidiana esos límites no se ven, de modo que si los cruzamos no nos damos cuenta de que estamos viviendo una revolución. Una revolución implica un quiebre histórico profundo y produce en cada una de las personas que la vive, desconcierto, desorden, per-

plejidad y la reacción casi instintiva es refugiarse en sí mismo, o en los restos de una individualidad que sentimos amenazada por fenómenos que no logramos comprender (Mires, 2009: 13-16). El feminismo es esa revolución que causa desconcierto, que deja a muchos perplejos, con el profundo deseo de que nada cambie. El feminismo explicado por Olas tiene la tarea de establecer límites entre periodos, pero la realidad ha implicado una continua lucha, que es difícil encerrar en olas. La imagen de las olas ha servido para ordenar y caracterizar las etapas históricas del feminismo. Sin embargo, su descripción resulta problemática pues el feminismo es complejo y profundo en sus movilizaciones y su pensamiento, hay demasiadas expresiones que no corresponden, o quedan fuera, de la cresta de la ola (Cano, 2018). En el feminismo las voces de las mujeres han ido en *crescendo* hasta que ola tras ola, más bien de lo que hablamos, no es de tres o cuatro olas, sino de un verdadero tsunami (Jáuregui, 2019). Pero apoyémonos en las olas en un intento de explicar la historia del feminismo, que es la historia de las mujeres y su lucha por conseguir el derecho al voto, a la educación, a tener una nacionalidad, un apellido propio, una propiedad, derecho al trabajo, a la salud, derecho a ser dueñas de su cuerpo.

El siglo XVIII es el siglo de la Ilustración, que creó nuevas formas seculares de avalar las pretensiones de verdad. Para esto fue fundamental construir una forma analítica de ver basada en la observación, un lenguaje como código compartido que liga estrechamente las palabras a las cosas, establecer la idea de que el conocimiento alcanzado por la observación puede formularse simbólicamente en términos de representaciones, proponer que el mundo es un mecanismo o sistema ordenado, por tanto, sólo hay que descubrir cómo funciona. En ese mundo que se construye sobre el método científico es donde se transmite el ideal del hombre y sus derechos. Todo avalado por la ciencia, la cual excluyó a las mujeres de cualquier tipo de derechos porque su condición era “de otro tipo”. La ciencia, durante mucho tiempo,

“demostró” la inferioridad de las mujeres y las obligó a levantar su voz y cuerpo para demostrar lo contrario.

La *Primera Ola Feminista* surgió a mediados del siglo XVIII, en el revuelto mundo de la revolución francesa. En 1791 Olympe de Gouges, en Francia, al saber que las mujeres, las cuales también habían luchado en la revolución, habían sido excluidas de los derechos, escribió la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*; ella murió guillotizada. Podían utilizar los cuerpos de las mujeres en la lucha, pero no podían reconocerles derechos. Desde Inglaterra Mary Wollstonecraft escribió *Vindicación de los derechos de la mujer*, documento que se considera un punto de partida fundamental para entender el feminismo, ya que Wollstonecraft intenta explicarse a sí misma, buscando una explicación pública de sus experiencias privadas. En su *Vindicación* dice que aboga por su sexo y no por ella (Valera, 2019). Ésas son las primeras voces recuperadas, pero quizá muchas anteriores a ellas quedaron perdidas en el anonimato.

La *Segunda Ola Feminista* se dio desde mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX. Entre los puntos principales está la lucha por el derecho al voto femenino. Uno de los momentos emblemáticos es el 4 de junio de 1913 cuando Emily Wilding Davison, en el Derby Day se lanza a la pista e intenta sujetar las riendas del caballo del rey, pidiendo el derecho al voto de las mujeres; queda gravemente herida y días después fallece (Valera, 2019). La lucha por el voto de las sufragistas inglesas pasó por varias etapas de movilización; los encarcelamientos, las huelgas de hambre, las manifestaciones callejeras se hicieron presentes e impusieron una forma de lucha. Las sufragistas inglesas consiguieron el voto en 1918 y las norteamericanas en 1920 cuando se aprobó la Decimonovena Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, que estipula que ni los estados ni el gobierno federal pueden denegarle a un ciudadano el derecho de voto a causa de su sexo. En México, en 1923 el estado de Yucatán reconoció el voto tanto municipal como estatal a las mujeres. En

ese mismo año tres mujeres fueron elegidas diputadas al congreso estatal: Elvira Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torres González fue elegida regidora en el ayuntamiento de Mérida. Pero, posteriormente fueron obligadas a dejar su puesto y el voto de las mujeres fue anulado. Fue hasta 1953 que las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho al voto y lo ejercieron hasta el 3 de julio de 1955. Pero el derecho al voto no es una lucha ganada, porque en pleno siglo XXI aún hay mujeres sin este derecho.

En la primera mitad del siglo XX aparece un libro que plantea que las características humanas consideradas como “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. Así pues, “una no nace, sino que se hace mujer”. Ese importante libro es *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir (*Le Deuxième Sexe*, 1949, 1992), el cual se convertirá en referente obligado para entender el género y establecer la diferencia con el sexo, el cual es biológico, mientras que el género es cultural.

En esta segunda ola, además del derecho al voto, las mujeres reclamaron el acceso a la educación superior. La entrada de las mujeres a las universidades se hizo de manera silenciosa a finales del siglo XIX y masiva a mediados del siglo XX. También criticaron la obligatoriedad del matrimonio y comenzaron a liberarse en su aspecto físico. El corsé oprimía, sujetaba, impedía la libre movilidad, era necesario liberarse de él.

La *Tercera Ola Feminista* llegó en la década de los sesentas del siglo XX y dicen que finalizó en los años ochenta. Elementos importantes que se deben señalar son los anticonceptivos que permiten el control de la natalidad, lo que libera a las mujeres permitiéndoles más libertad del goce sexual y desvincula el sexo de la reproducción. En esta ola las políticas públicas de los diferentes Estados reivindican a la mujer; el divorcio se hizo ley en muchos países. El reconocimiento de diferentes derechos de las mujeres queda plasmado en leyes, las cuales en la vida cotidiana no se

cumplen. Se habla y discute sobre la trampa del amor romántico y para toda la vida, también se habla de la mentira de que todas las mujeres desean hijos y aparecen otras opciones para las mujeres. En el mundo político las mujeres prueban a ser candidatas reales, pero aún su número es inferior al de los hombres.

Una de las figuras más emblemáticas de esta ola es Bety Friedman, estadounidense que en 1963 escribe *La mística de la feminidad*, obra importante para el movimiento feminista. En 1966 fundó NOW (*National Organization of Women*), su objetivo era la igualdad de derechos de las mujeres con los hombres en todos los ámbitos sociales. La discusión teórica empezó a tomar matices diferentes (Stolke, 2004).

El debate teórico se centra entre lo innato y lo adquirido del comportamiento de hombres y mujeres, que bien podríamos definir como una discusión entre naturaleza/cultura o sea, entre la evolución biológica y el comportamiento sociocultural. El concepto de género es impulsado por las académicas norteamericanas y es entendido como un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, el cual determina las relaciones entre los sexos (Guzmán y Bolio, 2010). Las diferencias entre sexo y género se comenzaron a establecer de la siguiente manera: el sexo es biológico, innato, no se puede cambiar, es universal, mientras que el género es cultural, aprendido socialmente, se puede cambiar y varía de cultura en cultura. Pero muy pronto comenzaron a darse cuenta de que “es mucho más fácil modificar los hechos de la naturaleza que los de la cultura” (Lamas, 1986: 183). Comienza a verse con mucha claridad que no hay un feminismo. Hay múltiples feminismos porque hay diferentes formas de ser mujer. Hay quienes hablan de dos feminismos fuertes: el liberal, que busca la igualdad entre hombres y mujeres y el radical, que quiere modificar el sistema patriarcal.

Algunos autores como Nuria Valera (2019) hablan de una *Cuarta Ola Feminista* que sería la que vivimos en la actualidad,

porque, aunque la mujer ha conseguido derechos en las leyes, las mujeres de carne y hueso los desconocen; en la vida cotidiana hay violencia de género tanto en espacios públicos como privados; hay desigualdad de deberes dentro de los hogares, explotación económica dentro del ámbito familiar, el control de los hombres del espacio, la economía y el cuerpo de las mujeres persiste. Para explicar esta dominación del hombre en todos los aspectos de la vida se utiliza el concepto de patriarcado. Y toda una corriente del feminismo lucha por cambiar a la sociedad. Se levanta el grito de que el trabajo doméstico es “trabajo”. El activismo presencial y *online* cobran protagonismo planteando el fin de los privilegios establecidos históricamente hacia el hombre y repudiando la violencia de género en todos los ámbitos de la vida. Aparecen nuevos conceptos como el de sororidad, que habla de la solidaridad entre mujeres. No se busca la igualdad sino la equidad. Se lucha por el derecho a la interrupción legal del embarazo. Se levanta la voz en contra de los estereotipos. Los muchos feminismos se ven con claridad: feminismo descolonial, feminismo negro, transfeminismo, ecofeminismo; porque no es lo mismo ser mujer en un país altamente industrializado que en uno pobre, porque no es lo mismo ser mujer blanca que negra, no es lo mismo ser una mujer rica y universitaria, que ser pobre, indígena, sin acceso a la educación. Los discursos feministas se entrelazan con los movimientos de Lesbianas, Gays, Transgénero y Bisexuales (LGTB), *queer* y de liberación sexual. Las calles son tomadas por las mujeres y se vive el primer paro internacional de mujeres el 8 de marzo de 2018. Las mujeres levantan su voz y denuncian en movimientos importantes como el *#Me Too*. Pero, a pesar de los avances, la desigualdad persiste. Hay violencia de género que va desde los micromachismos hasta los feminicidios. Los salarios son menores para las mujeres y hay menos puestos relevantes y oportunidades para éstas. El control y dominio del cuerpo de las mujeres prevalece, y por ello ellas luchan en las

calles por el derecho al aborto, en contra de la violencia de género, por el derecho a ser dueñas de sus cuerpos.

El cuerpo de las mujeres ha estado presente en las discusiones feministas, desde las primeras obras, mostrándonos de qué manera el control sobre el cuerpo de las mujeres ejercido por ejemplo por la medicina, la sexualidad, la violencia, las representaciones en los medios, etcétera, muestra la opresión; además, al poner en el centro de la discusión el cuerpo se manifiesta que éste es el espacio más importante y que lograr la liberación del cuerpo de las mujeres permite que emerja su liberación (Calás y Smircich, 2006). Por eso las feministas del siglo XXI siguen exigiendo respeto a su cuerpo.

Podemos decir, de manera muy general, que a pesar de la diversidad de los feminismos presentes a lo largo de la historia, todos comparten el reconocimiento de la dominación de género, y en todos hay un deseo por cambiar esa dominación; por tanto, siempre está presente una crítica al *status quo*. Sin embargo, debemos reconocer que la naturaleza y agudeza de la crítica y las agendas de los grupos feministas han sido diversos; así como las políticas que han generado han sido diferentes en tiempo y espacio.

También es necesario señalar que al feminismo en su vertiente académica debemos el concepto de género. Joan W. Scott (1986) explica que en los años ochenta, las estudiosas feministas sustituyeron en sus investigaciones la palabra “mujeres” por “género”, tratando de subrayar la seriedad académica de sus obras y ajustándose así a la terminología científica de las ciencias sociales. Pero no fue una simple sustitución de palabras, fue necesario construir una categoría y éste fue un camino largo y complejo.

Podemos definir lo que se entiende por género con la ayuda de Martha Lamas (2005):

El género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características “femeninas” y “masculinas” a cada sexo. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un

conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres.

En cada cultura la oposición binaria hombre/mujer es clave en la trama de los procesos de significación. Esta distinción recreada en el orden representacional contribuye ideológicamente a la esencialización de la feminidad y de la masculinidad y produce efectos en el imaginario de las personas. La ley social refleja e incorpora los valores e ideas del orden simbólico de la sociedad, con todas sus contradicciones e incongruencias...

O sea, la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Comprender los procesos psíquicos y culturales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y mujeres dentro de un esquema cultural de género, lleva a desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente...

La lógica del género parte de una oposición binaria: lo propio del hombre y lo propio de la mujer. Lo que da fuerza a dicha lógica es la acción simbólica colectiva. Bourdieu señala la eficacia que tiene legitimar una relación al inscribirla en lo biológico, que es en sí mismo una construcción social biologizada. Una construcción social “biologizada” es, por ejemplo, pensar la sexualidad “natural” como la heterosexualidad a partir de la complementariedad de los sexos para la reproducción. Dicha construcción social no reconoce la calidad indiferenciada de la libido sexual y restringe el espectro de la sexualidad humana, enviando al lindero de lo “antinatural” todo lo que no se vincule con la vida reproductiva (Lamas, 2005: 53-55).

Judith Butler señala que la identidad de género está construida sobre la diferencia sexual, por lo tanto siempre se hace con y para otros en un escenario constructivo. El género es entendido como una forma cultural de configurar el cuerpo, está abierto a su continua reforma y no existiría sin un marco cultural. Por tanto, los términos para designar el género nunca se establecen

de una vez por todas, sino que están siempre en el proceso de estar siendo rehechos (Butler, 2006).

El concepto de género ha estado presente en el debate en los últimos años. Con esta categoría de análisis se ha estudiado, disecionado e interpretado la realidad. Bajo este paraguas se han analizado cuestiones como la distribución de cargas y beneficios en la sociedad, la micro técnica del poder, la identidad y las aspiraciones individuales, el estatus social, prácticas disciplinarias, la semiótica del cuerpo, el sexo y la sexualidad, estereotipos sexuales, entre otros temas (Valera, 2019). Podemos decir que es una categoría muy importante y que no sólo ha impactado al ámbito académico, sino lo ha trascendido.

Los estudios de la organización no han sido ajenos a estos movimientos y construcciones teóricas. Los diversos conceptos y agendas se han visto aplicadas al entendimiento de las organizaciones y han llevado a diversos planteamientos que van desde reformar a las organizaciones hasta transformarlas.

Quizá lo primero que debemos señalar es lo que entendemos por organización. Han existido diferentes definiciones y explicaciones de lo que es una organización y cómo aparecen. Por ejemplo: una definición, considerada clásica, es la de Amitai Etzioni (1972: 8), quien define a las organizaciones como “unidades sociales que persiguen fines específicos; su misma razón de ser es el servicio de estos fines”. Edgar H. Schein (1975: 19) las considera como “la coordinación racional de las actividades de cierto número de personas, que intenta conseguir una finalidad y objetivo común y explícito, mediante la división de las funciones y del trabajo, y a través de una jerarquización de la autoridad y de la responsabilidad”. Por su lado Michael Reed (1996) dice que la sociedad organizacional es producto del avance de la libertad, razón y justicia, así como de la desaparición de la ignorancia, coerción y pobreza, y que las organizaciones fueron diseñadas para garantizar un orden social.

Hall (1996: 1) señala que “las organizaciones son un componente dominante de la sociedad... nos rodean. Nacimos en ellas y por lo general morimos en ellas... Son tan inevitables como la muerte y los impuestos” (1996: 1). También señala que están relacionadas con todo lo que realiza el hombre en la vida, otorgándole posibilidades para organizarse. Y las define como

...una colectividad (lo cual implica relaciones humanas) con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, niveles de autoridad, sistemas de comunicaciones y sistemas de coordinación de membresías; esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra en actividades que se relacionan por lo general con un conjunto de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad (1996: 33).

La organización aparece como la forma racional moderna para organizar el trabajo, y es reconocida por el Estado como el espacio legítimo para que esto suceda. Pero el reconocimiento de que la organización es producto de la modernidad y que aparece en el nuevo orden conocido como capitalismo, no siempre está presente en las definiciones; es más, si fuéramos más exhaustivos en nuestra recuperación de definiciones, caeríamos en la cuenta de que en varias ocasiones se pretende definir a las organizaciones como naturales y no producto de relaciones sociales.

El estudio de las organizaciones se inició en la primera mitad del siglo XX en el mundo anglosajón y su preocupación era la productividad, por tanto, su campo de conocimiento estaba estrechamente ligado a las dificultades de las grandes corporaciones y el pensamiento administrativo (Ibarra y Montaña, 1991). Es por ello que los estudiosos de las organizaciones centraban sus esfuerzos en resolver problemas de producción, coordinación, organización, eficacia, eficiencia, motivación, liderazgo, grupos de trabajo, entre otros, que son problemas administrativos y las soluciones propuestas eran para el buen funcionamiento admi-

nistrativo de la organización; entendiendo como buen funcionamiento la productividad. Pero, a principios de los años sesenta del siglo xx, las explicaciones se mostraron notoriamente insuficientes para poder comprender la incertidumbre, la complejidad y la turbulencia, característica de los años subsecuentes y presentes en lo que sucedía dentro de las organizaciones.

Se hizo necesario acuñar nuevas propuestas para entender y estudiar lo que sucede en las organizaciones. Arturo Pacheco (2015), define a la organización como un espacio donde se gestan relaciones sociales cuya naturaleza es compleja y contradictoria. En su opinión, es un espacio dual: el compuesto por lo material y cuantitativo (el mundo de las “cosas”) y el constituido por los significados y sentidos que los actores le otorgan a “las cosas” (“significados”), en donde tiene lugar un conjunto de procesos de transformación material de insumos (materias primas, energía e Información) en satisfactores sociales (bienes o servicios) y de sentidos, orientados ambos al logro de los objetivos mediados por los proyectos de vida de cada uno de los actores, todo ello como resultado de relaciones sociales de dos tipos: las palpables (normadas) y las profundas (subjetivadas).

La organización cada vez más es entendida y explicada como un espacio social complejo, que asume distintas formas (es empresa, universidad, iglesia, hospital, orfanato, ejército, prisión, es una asociación para salvar a niños que viven pobreza extrema, o perros abandonados por sus dueños, entre otras), en ella se entretienen las percepciones individuales, la construcción de significados, ambigüedad, incertidumbre, incoherencia, la percepción del presente y las formas de imaginar el futuro, el poder, la cultura, entre otras cosas y donde su verdadero significado no puede ser advertido a primera vista.

Montaño (2004: 5) señala que la organización es un espacio complejo, lleno de significados, donde coexisten infinidad de fenómenos y de lecturas de éstos. ¿Quién puede explicarla? ¿Qué disciplina? ¿Quién puede asumir la titularidad del estudio de tal

objeto social? Ninguna en particular; se trata de un objeto difícilmente asible desde una sola perspectiva disciplinar, por lo que se requiere la concurrencia de la interdisciplina que representan los estudios organizacionales, desde donde se construyen distintos esfuerzos teórico-metodológicos para ese abordaje.

Así que para entender el espacio complejo que es la organización, diferentes disciplinas entran a estudiarlo aportando sus diferentes cuerpos teóricos y metodológicos. Agudizan su mirada sobre fenómenos que antes no se observaban o quizá se ocultaban. Así, dentro de las organizaciones se estudia el poder, el estrés, la violencia física, simbólica y psicológica, el acoso y el hostigamiento, el sufrimiento, el dolor, la angustia, los anhelos, las relaciones familiares, las relaciones entre hombres y mujeres, la construcción de identidades profesionales y de identidades de género, entre otros muchas temas.

Podemos afirmar que la organización es un espacio complejo, lleno de significados, donde coexisten infinidad de fenómenos y lecturas diferentes de éstos, dentro de ella no prevalecen únicamente los fenómenos técnicos de producción, estructuras y objetivos, también coexisten aquellos provenientes de las interacciones de los actores en la cotidianidad; por ende, la organización es un objeto difícilmente asible desde una sola perspectiva disciplinar (Montaño, 2004: 5). Para comprender a la organización y los fenómenos presentes en ella se hace necesario acudir a diferentes campos disciplinares. Desde esa óptica podemos plantear la necesidad del estudio del género dentro de las organizaciones.

Quizá lo primero que debemos señalar, al hablar del género y las organizaciones, es que los principios y las prácticas organizacionales han sido básicamente literatura escrita por hombres, para hombres y acerca de los hombres sobre cómo ganar la cooperación de los hombres para lograr fines de la organización a través de la racionalidad (Calás y Smircich, 2006).

La presencia de las mujeres en puestos de poder dentro de las organizaciones ha sido explicada como anormalidad; lo normal

es que ocupen puestos femeninos los cuales implican subordinación. Aún hoy, las mujeres siguen siendo discriminadas en las organizaciones ya que los puestos dentro de éstas son definidos desde la masculinidad, sin buscar la equidad,¹ lo cual mantiene dentro de éstas la desigualdad de género.

En los estudios organizacionales hay varias posturas para explicar la asimetría de poder entre hombres y mujeres dentro de éstas; las más señaladas son la liberal y la radical. El feminismo radical sostiene que la desigualdad es producto del patriarcado,

¹ En un primer momento las feministas lucharon por la igualdad. La igualdad es un principio que implica el trato homogéneo para todas las personas, independientemente de sus características o circunstancias y es un derecho humano, establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas desde 1948. Pero la igualdad forjaba más desigualdad. Fue necesario un replanteamiento. Así apareció el concepto de equidad.

Por equidad de género se entiende el trato imparcial entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades, ya sea un trato equitativo o diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. Con el objetivo de lograr equidad de género, a menudo observamos la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. Por ejemplo, en algunas organizaciones, tratando de promover la participación de mujeres, se generan las llamadas “cuotas de género” en la estructura de toma de decisiones (Lamas, 2007).

Dentro de las organizaciones hay contradicciones entre el discurso oficial y el discurso no oficial que cristaliza en las interacciones de género vividas en la cotidianidad y construidas a través de esos discursos ambiguos entre sí, por lo cual aún se está muy lejos de construir relaciones de género equitativas, que no de igualdad, dentro de estos espacios. Porque el punto clave radica en cómo se piensa la diferencia. Se puede tratar a hombres y a mujeres como iguales dentro de la organización, sin que sean idénticos. Pensar la igualdad a partir de la diferencia requiere pensar la diferencia no como afirmación ontológica; como si existiera una verdad absoluta de la mujer opuesta a la del hombre, sino como una variación sobre el mismo sustrato humano. Tanto centrarse en la diferencia como ignorarla son prácticas que corren el riesgo de recrear más diferencia; éste es el dilema de la diferencia. Cuando igualdad y diferencia se plantean dicotómicamente estructuran una elección imposible. Hay que pensar la igualdad a partir de la diferencia, sin negar la existencia de las relaciones de poder entre los sexos (Lamas, 2007). Hay que pensar en equidad dentro de las organizaciones.

el cual es un sistema de opresión del hombre sobre la mujer. Plantean que para terminar con la desigualdad es necesario eliminar la dominación masculina en todos los contextos, incluyendo esferas de la vida que hasta entonces se consideraban privadas como la familia y la sexualidad, es por eso que aseguran que lo personal es político.² Por otro lado, el feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una desigualdad (no de opresión o explotación) y por lo tanto proponen la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos.³

En la postura liberal, las organizaciones son concebidas como instituciones neutrales con respecto al género, establecidas para mantener el orden social racional, por tanto, los desequilibrios de sexo/género se pueden corregir por medio del desarrollo humano o de intervenciones legales/estructurales. La postura radical es diferente ya que las conceptualiza como instituciones de orden patriarcal, creadas para mantener la segregación de género y discriminación en el dominio público, así como mantener la opresión en lo privado. Esta última postura sostiene que es necesaria la existencia de organizaciones feministas que empoderen a las mujeres (Calás y Smircich, 2006).

Hay muchos temas abordados por el feminismo que deben ser analizados en los estudios organizacionales. Entre ellos el análisis y propuestas de soluciones a problemas como familia y trabajo, remuneraciones iguales a trabajos iguales, protección a los hijos de las trabajadoras, guarderías para las mujeres con hijos, puestos que discriminan a las mujeres en la estructura organizacional de manera vertical y horizontal, puestos femeninos,

² Entre las representantes del feminismo radical se encuentran Sulamith Firestone, Kate Millett, Monique Wittig, Andrea Dworkin y Catherine McKinnon, que analizaron aspectos como el sistema sexo-género, la cultura, la educación, la sexualidad, la pornografía y la prostitución.

³ Algunas de las autoras que han sido clasificadas dentro de la corriente del feminismo liberal son Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill, Helen Taylor, Betty Friedan, Gloria Steinem, Rebecca Walker.

dificultades en el ascenso al poder, violencia de género dentro de la organización, discriminación a mujeres por cuestiones de raza, entre otros. Podemos decir que aún está pendiente la construcción real de una teoría de género de la organización; ésta debe estar a la luz de los procesos de creación del valor y de la globalización; pero también es necesario producirla desde los espacios específicos, las subjetividades y vivencias de los actores dentro de las organizaciones. La pretensión de este libro es contribuir en ese esfuerzo, con diferentes miradas que visibilizan a las mujeres dentro de los espacios organizacionales.

El presente libro está constituido por once capítulos; el primero, titulado *Equidad e igualdad de género en las organizaciones*, fue escrito por Cecilia García Muñoz Aparicio, María del Carmen Navarrete Torres y Zoily Mery Cruz Sánchez, en él plantean que en todo el mundo existen leyes que prohíben la discriminación de las mujeres en el mercado laboral del cual forman parte. Las autoras aseguran que la colaboración de las mujeres en las organizaciones se ve influida por su condición femenina, que determina el tipo de puesto, trabajo u oficio, lo que deja ver una discriminación de tipo ocupacional, salarial y jerárquica. Y aunque el feminismo ha luchado por eliminar las condiciones de subordinación o dependencia de las mujeres en el mundo, todavía en las organizaciones, existen normas sociales que ejercen dominio en la forma en que se comportan los actores organizacionales, fomentando de manera velada, algún tipo de simbología que muestra una división social y sexual de las labores dentro de la empresa sin lograr la equidad de género.

Ana Bertha Vidal Fócil es la autora del capítulo *Mujeres políticas que luchan por llegar a la cúspide del Poder Legislativo*; en él plasma las tribulaciones que las mujeres han sorteado en la política a lo largo de varias décadas en México. Nos muestra las primeras postulaciones a cargo de mayoría relativa o de representación proporcional. La autora señala que las mujeres han evolucionando con lentitud en la arena política y desarrolla un

comparativo de las entidades que tuvieron más mujeres en las Cámara de Diputados y Senadores de los estados; señalando sus aciertos, infortunios o acciones desagradables por las cuales han sido señaladas.

El capítulo tres, *Liderazgo político de las mujeres en el estado de Nayarit*, fue escrito por Erika Lourdes González Rosas y Leidyluz Zuraimy Castillo Rivera. Es una contribución al análisis de las causas que impiden a las mujeres desenvolverse en la vida política y liderazgo en cargos públicos. Las autoras buscan la relación de las posiciones políticas y las construcciones sociales que forman parte del desarrollo cultural y social del género. Esta investigación se basa en el estado de Nayarit.

Participación de las mujeres en los gobiernos corporativos de los grupos económicos es el título de la colaboración de Beatriz Pérez Sánchez y Leticia Palomeque Cruz. Este capítulo estudia el género dentro de las organizaciones a través de la participación, el aumento numérico en la contratación, así como el logro de posiciones de autoridad en la escala jerárquica organizacional de las mujeres. En opinión de las autoras esto conlleva a considerar a la organización como un espacio social complejo donde las mujeres pueden tener nuevos roles y con ello construir una nueva identidad de género. En esta reconstrucción de la identidad de género las empresas constituyen un espacio importante.

Diana del Consuelo Caldera González, María Guadalupe Arredondo Hidalgo y Dania Berenice Covarrubias Mojica son autoras del capítulo cinco que lleva por título *Andanzas y periplos de mujeres emprendedoras. Un análisis en el estado de Guanajuato*. Esta investigación pretende descubrir aquellas vicisitudes que afrontan las mujeres al momento de decidir emprender y mantener un negocio, sobrellevando los estereotipos de género, sus propios paradigmas, y los obstáculos económicos, sociales, culturales y políticos que se les presentan. Nos adentra a temas como el emprendimiento, el perfil de las mujeres emprendedoras, los

estereotipos de género, el ciclo de vida empresarial, los factores que motivan al emprendimiento, entre otros temas.

El capítulo seis también aborda el emprendimiento femenino, pero ahora la mirada se centra en otro lugar. *¿Por qué te decidiste a emprender? Explorando el emprendimiento de las mujeres en Tijuana*, es el trabajo presentado por Isis Arlene Díaz Carrión, Ariana Ceyca Lugo y Adriana Guillermina Ríos Vázquez. Las autoras señalan que el emprendimiento es consecuencia de diversos factores económicos y socioculturales, para algunas mujeres éste se convierte en la única posibilidad de ingresos ante la precariedad laboral y el desempleo, para otras son aspectos personales lo que facilita su intrusión en el ecosistema emprendedor, también hay quienes vislumbran una oportunidad de negocio y toman la decisión de perseguirla. Sin embargo, independientemente de la razón que lleva a las mujeres a emprender, las investigaciones identifican la prevalencia de ciertas inequidades como consecuencia de su condición de género y visibilizan las relaciones asimétricas existentes en el emprendimiento de las mujeres.

El capítulo siete, *El rol de la mujer en la planeación estratégica de la empresa familiar. Estudio exploratorio*, es la contribución al libro de María Estela Torres Jaquez, Marcela Rebeca Contreras Loera y María Fernanda Hernández Lafarga. En el capítulo se sostiene que todas las empresas de propiedad familiar tienen dificultades. Para que éstas puedan permanecer, crecer y mantenerse en el largo plazo, se requiere que lleven a cabo Planeación Estratégica, lo cual les permitirá el logro de los objetivos. El propósito de las autoras es analizar el rol de la mujer en la planeación estratégica de la empresa familiar.

A Nancy Fabiola Martínez Cervantes le preocupa por qué la mayoría de los estudios que se han realizado sobre mujeres y tecnología desde diversas disciplinas muestran tres hechos: el primero de ellos es que, si bien cada vez se crean más oportunidades laborales en el área de la informática y las TIC, el número de mujeres que decide formarse en esos campos va en decremento.

En segundo lugar, está la bajísima o nula presencia femenina en puestos de dirección y toma de decisiones en empresas TIC y la tercera son los denominados “sesgos no conscientes”. La autora se pregunta ¿cuáles son los factores que podrían explicar los tres hechos anteriormente mencionados? Sobre esto reflexiona en su capítulo *La incursión minoritaria de mujeres en organizaciones de productos y servicios tecnológicos, a propósito de un perfil y trayecto recorrido*.

Violencia económica en México desde una perspectiva de género es el tema que han venido trabajando Miriam Sosa Castro, Jorge Castro Olivares y Marissa del Rosario Martínez Preece. Los autores entienden la violencia económica como todo acto de fuerza o de poder ejercido contra las mujeres y que vulnera sus derechos económicos, y aseguran que no solamente se circunscribe al ámbito del hogar, sino que se extiende al ámbito laboral, en el cual las mujeres son más propensas a tener trabajos relacionados con situaciones precarias y poco estables, menoscabando sus oportunidades de independencia y autonomía. La violencia económica se reafirma y persiste como un tipo de violencia directa y estructural, que se justifica culturalmente y está al servicio de las necesidades del modelo económico preponderante. El objetivo del capítulo es analizar la disparidad en los ingresos de los hogares por estrato socioeconómico, dependiendo de si el jefe es hombre o mujer, su nivel educativo y edad.

Del análisis de la participación de las mujeres dentro de las organizaciones políticas y productivas pasamos a su participación en las organizaciones de educación superior; Nancy Fabiola Martínez Cervantes y Yedidia Viridiana Rico Sosa escribieron el capítulo que lleva por título *La presencia femenina en licenciaturas de la DCSH de la UAM-A: una aproximación estadístico-descriptiva*; en él analizan el anexo estadístico generado año con año por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (DCSH de la UAM-A), el cual concentra la información estadís-

tica más representativa en cuanto a alumnos, planta académica, docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como la gestión universitaria. Las autoras nos muestran que en los últimos cinco años las cifras en este documento dan cuenta de una mayor presencia de las mujeres en las licenciaturas ofrecidas en esta División.

El último capítulo nos señala que durante los últimos años México ha sido considerado un país peligroso para las mujeres que viven en él. Según el estudio *Best Countries for Women* (2019), México se encuentra posicionado dentro de los 20 peores para ser mujer. Este estudio analiza la calidad de vida de las mujeres alrededor del mundo, tomando en cuenta la importancia de los derechos humanos, equidad de género, equidad salarial, progreso y seguridad. Al realizar una comparación con el estudio del año anterior, México pasó de estar en el lugar 53 al 60, descendiendo siete posiciones. Con esto, podemos deducir que en tan solo un año, en el país se ha profundizado la desigualdad de género, la brecha salarial y la inseguridad para las mujeres. Ahora bien, si la violencia contra las mujeres se ha incrementado en los últimos años, es preciso señalar que la reacción femenina también ha tomado fuerza. Desde la sociedad civil han surgido diversas organizaciones feministas que, frente a la incapacidad del gobierno para garantizar su seguridad, ellas buscan visibilizar la violencia, crear espacios seguros para las mujeres, sensibilizar a la población, presentar leyes que protejan a las mujeres y hacer un llamado a que las autoridades den frente por los altos índices de feminicidios que han quedado impunes. Con esto en mente, Elvia Espinosa Infante y Viridiana Giselle López Sánchez presentan el capítulo titulado *Visibilizando la periferia. Un acercamiento a organizaciones feministas en el Estado de México*, en el que buscan visibilizar a estas organizaciones feministas, enfocándose en dar voz a aquellas cuya lucha requiere más trabajo debido a la zona geográfica en la que se encuentran.

Imposible terminar esta presentación sin señalar el profundo agradecimiento a todas las mujeres, y a algunos caballeros, que participaron en este proyecto. Su dedicación al estudio del género dentro de las organizaciones es meritorio; sus miradas nos han acercado a diferentes fenómenos, con diferentes metodologías; lo que ha permitido el enriquecimiento de nuestra comprensión de la situación que viven las mujeres dentro de diversas organizaciones y en la sociedad. Visibilizar la discriminación de la cual aún son objeto es tarea de todas. Demostrar la asimetría que se vive diariamente es transcendental. Observar que la lucha de las mujeres sigue a través de varias organizaciones feministas es importante. Nuestra esperanza es que las investigaciones de estas académicas, sus reflexiones y propuestas abonen al entendimiento y posibiliten un cambio social y organizacional. Nuestro deseo es que las organizaciones, cada vez más, sean analizadas desde una perspectiva de género, lo cual generará un mejor conocimiento de los fenómenos organizacionales.

Nuestro especial agradecimiento a la licenciada Ángeles Ivón López Colín, ayudante de investigación del área de Análisis y Gestión de las Organizaciones, por toda su ayuda en la integración y lecturas del libro.

REFERENCIAS

- BUTLER, J. (1997). "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault". En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, 303-326. México: Miguel Ángel Porrúa/PUEG, UNAM.
- BUTLER, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- CALÁS, M. B. y L. Smircich (1999). "Past postmodernism? Reflections and tentative directions". *Academy of Management Review*, 24 (4): 649-671.
- CALÁS, M. B. y L. Smircich (2005). "At Home from Mars to Somalia: Recounting Organization Studies". En H. Tsoukas

- y C. Nudsen (eds.), *The Oxford Handbook of Organizational Theory. Meta-Theoretical Perspectives*, 596-606. Nueva York: Oxford University Press.
- CALÁS, M. B. y L. Smircich (2006). "From the Woman's point of view, ten years later: towards a feminist organization studies". En S. R. Clegg, C. Hardy, T. Lawrence y W. R. Nord (eds.), *The Sage Handbook of Organization Studies*, Second edition, 284-346. Londres: Sage Publications.
- CANO, G. (1 de noviembre de 2018). "El feminismo y sus olas". *Letras Libres*. En www.letraslibres.com/mexico/revista/el-feminismo-y-sus-olas#:~:text=El%20Movimiento%20de%20Liberaci%C3%B3n%20de,sus%20antecedentes%20de%20la%20primera (consultado el 28 de diciembre de 2020).
- DE BEAUVOIR, S. (1992). *El segundo sexo*. México: Alianza Editorial, Siglo Veinte.
- ETZIONI, A. (1972). *Organizaciones modernas*. México: UTEHA.
- GUZMÁN RAMÍREZ, G. y M. Bolio Márquez (2010). *Construyendo la herramienta. Perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos*. México: Universidad Iberoamericana.
- HALL, R. (1996). *Organizaciones, estructuras, procesos y resultados*. México: Prentice Hall.
- IBARRA, E. y L. Montañó (1991). *Organización y administración, una lectura crítica para América Latina*. México: UAM-I, Miguel Ángel Porrúa.
- JÁUREGUI, G. (2019). *Tsunami*. México: Sexto piso.
- LAMAS, M. (2005). "Sexualidad y Género: la voluntad del saber feminista". En S. Lerner e I. Szasz (comps.), *Sexualidad en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México.
- LAMAS, M. (2007). *El género es cultura*. V Campus Euroamericano de Cooperação Cultural. Almada, Portugal.

- LAMAS, M. (noviembre de 1986). "La antropología feminista y la categoría de 'género'". *Revista Nueva Antropología*, VIII (30): 173-198.
- MIRES, F. (2009). *La revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad: la revolución microelectrónica, la revolución feminista, la revolución ecológica, la revolución política, la revolución paradigmática*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria.
- MONTAÑO, L. (2004). "El estudio de las organizaciones en México, una perspectiva social". En L. Montaña Hirose (coord. gral.), *Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad*, 9-39. México: UAM-I, Miguel Ángel Porrúa, Universidad de Occidente y Cámara de Diputados.
- PACHECO ESPEJEL, A. A. (julio-diciembre, 2015). "Intervención Organizacional. Primeras aproximaciones conceptuales". *Revista Gestión y estrategia*, (48): 15-24.
- REED, M. (1996). "Organizational Theorizing: a historically contested terrain". En S. R. Clegg, C. Hardy y W. R. Nord (eds.), *Handbook of Organizations Studies*. Londres: Sage Publications.
- SCHEIN, E. H. (1975). *Psicología de la organización*. Madrid: Prentice-Hall.
- SCOTT, J. W. (1990). "El género una categoría útil para el análisis histórico". En J. S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. España: Ediciones Alfons el Magnanim.
- STOLKE, V. (mayo-agosto 2004). "La mujer es puro cuento: la cultura del género". *Estudios Feministas*, 12 (2): 77-105.
- VALERA, N. (2017). *Cansadas. Una reacción feminista frente a la nueva misoginia*. Barcelona: Ediciones B.
- VALERA, N. (2019). *Feminismo para principiantes*. México: Penguin Random House.